FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS AGRUPADAS "FONGRUPO"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2025 - 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

ACTIVOS	NOTA	2025	2024
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes	4	159.158	355.167
Efectivo Restringido - Fondo de Liquidez	5	266.615	295.681
Cartera de créditos corto plazo	6	2.011.563	1.280.006
(-) Deterioro cartera CP	6	(56.925)	(30.469)
Otros activos corrientes	7	24.851	232.216
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**2.405.263**	**2.132.602**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otras Inversiones en Instrumentos de patrimonio	5	59.805	54.054
Cartera de créditos largo plazo	6	2.458.577	2.377.153
(-) Deterioro cartera LP	6	(69.575)	(56.585)
Propiedad, planta y equipo	8	13.835	18.042
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**2.462.642**	**2.392.665**
TOTAL ACTIVOS		**4.867.905**	**4.525.267**
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Depósitos Corto Plazo	9	602.163	614.720
Obligaciones financieras y otros pasivos financieros CP	10	91.905	86.250
Cuentas por pagar	11	303.468	96.991
Obligaciones laborales por beneficios a empleados	12	18.403	19.148
Fondos Sociales y mutuales	13	-	9.547
Otros pasivos	14	3.210	5.769
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**1.019.149**	**832.425**
PASIVOS NO CORRIENTES			
Depósitos Largo Plazo	9	2.063.106	1.929.319
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**2.063.106**	**1.929.319**
TOTAL PASIVOS		**3.082.255**	**2.761.744**
PATRIMONIO			
Aportes sociales temporalmente restringidos	15	531.648	521.809
Apórtes sociales mínimos no reducibles	15	780.000	780.000
RESERVAS	16	354.451	351.880
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	18	86.285	95.477
SUPERAVIT	17	1.500	1.500
Excedente del ejercicio		31.767	12.856
TOTAL PATRIMONIO		**1.785.650**	**1.763.522**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		**4.867.905**	**4.525.267**

Original Firmado

JUANA MERCEDES PERILLA MENDES
Representante Legal

Original Firmado

FERNANDO VAQUEN AVELLANEDA
CONTADOR PUBLICO
TP 39610-T

Original Firmado

SONIA YANETH OCHOA AVENDAÑO
Revisor Fiscal
TP 105979-T
Delegado SERFISCAL LTDA

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS AGRUPADAS "FONGRUPO"
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL
Enero 1 a 31 de diciembre de 2025 - 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	NOTA	2025	2024
Ingresos cartera de créditos	19	654.081	605.132
Ingresos por valoración inversiones		41.649	50.717
Recuperaciones		49.632	67
Administrativos y sociales		4.004	69.953
TOTAL INGRESOS		**749.366**	**725.869**
Intereses depósitos de ahorro a termino		10.816	30.780
Intereses ahorro contractual		19.534	21.069
Intereses ahorro permanente		35.727	36.834
Intereses de creditos bancarios		24.181	678
TOTAL COSTOS	20	**90.259**	**89.361**
EXCEDENTE BRUTO		**659.107**	**636.507**
Gastos por beneficios a empleados		232.301	266.753
Gastos generales		307.022	288.407
Deterioro cartera		51.733	10.401
Depreciación PP&E y amortización		8.722	5.733
Gastos Financieros		23.161	30.467
TOTAL GASTOS	21	**622.939**	**601.760**
EXCEDENTE OPERACIONAL		**36.168**	**34.747**
Otros ingresos	19	-	131
Otros gastos	21	4.401	22.021
EXCEDENTE NETO		**31.767**	**12.856**

Original Firmado

JUANA MERCEDES PERILLA MENDES
Representante Legal

Original Firmado

FERNANDO VAQUEN AVELLANEDA
CONTADOR PUBLICO
TP 39610-T

Original Firmado

SONIA YANETH OCHOA AVENDAÑO
Revisor Fiscal
TP 105979-T
Delegado SERFISCAL LTDA
(Ver Dictámen Adjunto)

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

FONGRUPO
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO
Por los Años Terminados a Diciembre 31 de 2025 - 2024- 2023
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

	SALDO 31/12/2023	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO 31/12/2024	DISMINUCION	AUMENTO	SALDO 31/12/2025
Aporte social temporalmente restringido	612.114	90.305	-	521.809	-	9.839	531.648
Aporte social minimo irreducible	696.000	-	84.000	780.000	-	-	780.000
Reserva protección de aportes	349.152	-	2.727	351.879	-	2.571	354.450
Superávit	1.500	-	-	1.500	-	-	1.500
FODES	93.775	-	1.703	95.477	9.193	0	86.285
Excedente del Ejercicio	13.639	13.639	12.856	12.856	12.856	31.767	31.767
TOTAL PATRIMONIO	**1.766.181**	**103.944**	**101.286**	**1.763.522**	**22.049**	**44.177**	**1.785.651**

JUANA MERCEDES PERILLA MENDES
Representante Legal

FERNANDO VAQUEN AVELLANEDA
CONTADOR PUBLICO
TP 39610-T

SONIA YANETH OCHOA AVENDAÑO
Revisor Fiscal
TP 105979-T
Delegado SERFISCAL LTDA
(Ver Dictámen Adjunto)

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

FONGRUPO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL POR METODO INDIRECTO
Enero 1 a 31 de diciembre de 2025 - 2024
Cifras expresadas en miles de pesos colombianos

CONCEPTO	2025		2024	
EFECTIVO GENERADO POR LAS OPERACIONES		**31.767**		**12.856**
APLICACIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR	(12.856)		(13.639)	
CUENTAS POR COBRAR	207.365		(61.704)	
CARTERA DE CREDITOS	(812.981)		(43.341)	
DETERIORO CARTERA	39.446		(1.354)	
CUENTAS POR PAGAR	206.477		14.105	
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A E.	(745)		10.216	
AVANCES Y ANTICIPO RECIBIDOS	(2.559)		(2.457)	
PROVISIONES	0		(48.404)	
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	(9.547)		9.547	
EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**(353.633)**		**(124.174)**
EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE INVERSION				
ACTIVOS MATERIALES	4.208		(1.511)	
OTROS ACTIVOS	0		2.778	
EFECTIVO RESTRINGIDO	29.066		(38.060)	
OTRAS INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRINONIO	(5.751)		(5.304)	
EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		**27.522**		**(42.097)**
EFECTIVO GENERADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION				
CREDITOS ORDINARIOS	5.655		86.250	
APORTES SOCIALES	9.839		(6.305)	
DEPOSITOS DE ASOCIADOS	121.230		(183.632)	
FODES	(9.193)		1.703	
EFECTO OTRAS CTAS PATRIMONIALES	2.571		2.728	
EFECTIVO PROVISTO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		**130.102**		**(99.257)**
VARIACION NETA DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO		**(196.009)**		**(265.528)**
EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES AL INICIO DEL AÑO		**355.166**		**620.695**
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL AÑO		**159.158**		**355.166**

Original Firmado

JUANA MERCEDES PERILLA MENDES
Representante Legal

Original Firmado

FERNANDO VAQUEN AVELLANEDA
CONTADOR PUBLICO
TP 39610-T

Original Firmado

SONIA YANETH OCHOA AVENDAÑO
Revisor Fiscal
TP 105979-T
Delegado SERFISCAL LTDA
(Ver Dictámen Adjunto)

Las notas adjuntas son parte integral de los Estados Financieros

FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS AGRUPADAS - FONGRUPO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 1. ENTE ECONOMICO

Mediante resolución No. 11965 del 16 de diciembre de 2011, la cual quedo en firme el 25 de enero de 2012, la Superintendencia de la Economía Solidaria autorizó la transformación de COOPGRUPO LTDA. (COOPERATIVA DE APORTES Y CREDITO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS AGRUPADAS) en el Fondo de Empleados de las Empresas Agrupadas – FONGRUPO, actualmente las empresas agrupadas son: Agfa Gevaert Colombia Ltda., Albaugh Colombia S.A.S, Anasac Colombia Ltda., Archroma Colombia S.A.S., Bayer Cropscience S.A., Bayer S.A., C.H.T. Colombiana Ltda., Candy Global SAS, Cemur Consultores, Clariant (Colombia) S.A., Crecer Cultivos SAS, Eco3 colombia S.A.S, FMC Colombia S.A.S., Fongrupo, Geniall Crop Ltda., Group Sinergy SAS, Howden Corredores de Seguros SA, HR Abogados Corporativos S.A., HRM Solutions SAS, Inaltra CI Ltda, Ingtec Especialidades S.A.S. BIC, Inversiones Brakca SAS, Invet S.A.S, Kaalpanik Colombia SAS, Karcher S.A.S., Laboratorios Biopas S.A., Novo Nordisk Colombia S.A.S., Olam Agro Colombia S.A.S, RX S.A., Servicios Logisticos Jairo Osorio & Cia Limitada, SI Agro Limitada, Siegwerk Colombia Ltda, Sperling S.A., Sudarshan Colombia SLO S.A.S, UPL Colombia S.A.S y Wacolda S.A.; adicionalmente varios asociados retirados de las empresas, han seguido con nosotros como Independientes.

El Fondo tiene por objeto social prestar servicios de ahorro y crédito a sus asociados, el número de asociados y el patrimonio es variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C. La Inspección, Control y Vigilancia, de la entidad está a cargo de SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA y pertenece al primer nivel de supervisión de esta Superintendencia.

NOTA 2. ESTANDAR CONTABLE APLICADO

A partir del 01 de enero de 2016 FONGRUPO ha llevado la contabilidad y presenta sus estados financieros de acuerdo a las NIIF salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro y el de los aportes sociales, conforme lo establecen los capítulos 5 y 6 del Título 4, de la Parte 1, del Libro 1 del Decreto 2420 de 2015, adicionados por el artículo 3 del Decreto 2496 de 2015. FONGRUPO efectúa los reportes exigidos por la Superintendencia de Economía Solidaria "SUPERSOLIDARIA" según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera.

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de situación financiera individual y Estado de Resultado integral individual), presentan cifras correspondientes al año 2025, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2024), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente.

NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

FONGRUPO estableció sus políticas contables, con el fin de reconocer, medir, revelar y presentar su información financiera de modo comprensible, confiable, comparable y útil, para sus asociados.

El siguiente es el resumen de las principales políticas contables, utilizadas por el FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS AGRUPADAS - FONGRUPO.

Unidad de medida: La moneda utilizada por FONGRUPO para registrar las transacciones efectuadas en

reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de presentación, las cifras se muestran en pesos colombianos.

Materialidad: Se refiere a las omisiones o inexactitudes de partidas que tienen importancia relativa individualmente o en su conjunto, y pueden llegar a influir en las decisiones económicas tomadas sobre la base de los estados financieros de la entidad.

FONGRUPO estableció como porcentaje de materialidad el 0,5% del valor total de los activos.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista y son inversiones de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Se reconocen como efectivo y equivalente al efectivo, los depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias) y las inversiones a corto plazo.

Efectivo restringido: El efectivo restringido corresponde a los recursos depositados en Fidu-davivienda como garantía del arrendamiento de la oficina y las inversiones en CDTs de Banco Coopcentral y Bancolombia que conforman el Fondo de Liquidez.

Fondo de Liquidez: La Superintendencia de Economía Solidaria estableció el fondo de liquidez con el decreto 790 de marzo 31 de 2003, modificado por el decreto 2280 de agosto 11 de 2003, los cuales fueron incorporados en el Decreto 1068 de 2015, por el Decreto 961 de junio 5 de 2019. El Fondo de Liquidez se calcula como una inversión de carácter obligatorio y equivalente al 10% sobre todos los depósitos y exigibilidades de los asociados, teniendo en cuenta que los estatutos de la entidad no restringen la devolución o compensación de estos recursos.

La inversión corresponde a CDT¨S depositados en Coopcentral, Banco cooperativo de segundo grado habilitado para manejar este tipo de recursos.

Cartera de crédito: Está conformada por el valor de los préstamos otorgados a los Asociados. La porción que vence a más de 12 meses está clasificada como activo a largo plazo; dichas obligaciones están garantizadas con los ahorros permanentes y aportes sociales, con pignoración de cesantías, hipotecas, prendas, pagarés y codeudores.

Deterioro de cartera: El deterioro de cartera (provisión) está calculada de acuerdo a lo establecido en la Circular externa 003 de febrero 13 de 2013, la cual se modifica por la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de septiembre de 2008, esta se modifica con la Circular Básica Contable y Financiera No 006 de 2012 y por la Circular Básica Contable y Financiera No 22 de Dic 28 de 2020

FONGRUPO ha realizado la provisión para la cartera que se encuentra en mora en el respectivo periodo, conforme lo estipulado en las normas citadas.

La administración de FONGRUPO en cumplimiento de las políticas de riesgo descritas en el numeral 2.3.1.1, 2.3.2 y 2.3.3 de la circular básica contable y financiera de 2008 realiza la medición y control de la cartera de crédito y la evaluación de la misma es realizada por el comité establecido en la norma.

FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS AGRUPADAS - FONGRUPO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

Fongrupo, siendo una entidad que por su tamaño en activos es una entidad del nivel 3, actualmente y desde el año 2012 vienen siendo supervisada como entidad de nivel 1 de supervisión, se solicitó a la Superintendencia la revisión de la reubicación del Fondo en categoría 3, también informamos que mientras ellos evalúan nuestra solicitud, gestionaríamos el proceso de riesgos como lo hacen las entidades del nivel 3, Igualmente prepara su estructura tecnología para migrar la información y adoptar lo establecido en la Circular No. 22 de 2020 que incorpora la Circular Externa No 15 de 2015 y de esta forma dar cumplimiento pleno a aquellos procesos que por respaldo tecnológico aún se encuentran en proceso de mejora.

Activos materiales y depreciación: FONGRUPO reconocerá un elemento de propiedad, planta y equipo, como activo si y solo si:

1. Es probable que FONGRUPO obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo

2. El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Se considerarán elementos de propiedad, planta y equipo, aquellos bienes tangibles muebles y/o inmuebles, depreciables y no depreciables, adquiridos o construidos por FONGRUPO para la prestación de servicios, o administración del negocio, de los que FONGRUPO espera la generación de beneficios económicos futuros, es decir la generación de ingresos de las actividades ordinarias que provienen de la venta de productos o servicios o el ahorro de costos en el proceso productivo.

Se considerará que un activo y por ende un elemento de propiedad, planta y equipo, es un recurso controlado por FONGRUPO; este control se establece, cuando se tiene la capacidad de obtener beneficios económicos futuros que procedan de los recursos que subyacen en el mismo, y, además, de restringir el acceso de terceras personas a los beneficios económicos esperados de la propiedad y equipo.

En FONGRUPO se reconocen como propiedad, planta y equipo los bienes que provienen de compras directas, donaciones realizadas por entes estatales o territoriales, terceros, intercambio (permuta) de activos, combinación de negocios, posesiones, daciones en pago y activos provenientes de un contrato legal o un arrendamiento financiero, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento.

FONGRUPO considera que un elemento de propiedad, planta y equipo (que cumpla con los criterios de definición y reconocimiento) será reconocido como tal si su costo es igual o superior a 2 SMMLV, si su costo es inferior al monto anterior será reconocido directamente en el gasto del periodo.

FONGRUPO definió en sus políticas, para la medición de sus activos materiales, el modelo del costo para todos sus activos (diferentes a los bienes inmuebles); El costo comprende: Costo del activo – depreciación acumulada – pérdidas por deterioro de valor.

El método de depreciación aplicado a un activo se revisará, como mínimo, al término de cada periodo anual; de presentarse un cambio significativo en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados al activo, se cambiará para reflejar el nuevo patrón. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de acuerdo con la "Política de cambios en políticas, estimaciones contables y errores"

FONGRUPO, realizará la depreciación de las propiedades y equipos utilizando el método de línea recta.

Elementos de Propiedad y Equipo	Vida útil
Muebles y Equipo de Oficina	10 años
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años
Flota y Equipo de Transporte	10 años
Edificaciones	50 años

Bienes y servicios pagados por anticipado: Corresponde a las diferentes pólizas tomadas por FONGRUPO para salvaguardar sus recursos, como son póliza de equipos eléctrico y electrónico y póliza de manejo.

Fondos de bienestar social, mutuales y otros: El Fondo de bienestar social fue constituido con los recursos tomados de los excedentes anuales de FONGRUPO, de acuerdo con el artículo 19 del Decreto Ley 1481 de julio de 1989 y la modificación realizada por la Ley 1391 de 01 de julio de 2010, el cual es utilizado en el cubrimiento de las necesidades de los Asociados, en materia de salud, educación, bienestar, previsión y solidaridad, acorde con la filosofía de la economía solidaria y con los planes anuales y estratégicos de FONGRUPO.

Obligaciones Financieras: Son las obligaciones contraídas por FONGRUPO, para obtener recursos provenientes de bancos, bajo la modalidad de crédito, para ser aplicadas a fines específicos. Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Depósitos de Asociados y Aportes Sociales: Corresponden a los aportes obligatorios mensuales que realizan los asociados, la proporción establecida es:

APORTE SOCIAL 30%
AHORRO PERMANENTE 70%

El Fondo de empleados está autorizado para captar ahorros de manera exclusiva de sus asociados.

Se pagan intereses sobre los ahorros por disposición de la Junta Directiva los cuales son causados mensualmente, liquidados y abonados en las cuentas individuales de los asociados en junio y diciembre de cada año, para el ahorro permanente a una tasa equivalente al 3 % E.A. y 3% E. A. para el ahorro voluntario.

Los ahorros permanentes se devuelven junto con los aportes al momento del retiro del asociado previa compensación con las obligaciones pendientes, por cualquier concepto.

Obligaciones laborales por beneficios a los empleados: Está conformado por los saldos pendientes de pago a los empleados de FONGRUPO, por conceptos de pagos legalmente establecidos en el régimen laboral colombiano: Cesantías, Intereses sobre las Cesantías y Vacaciones. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente de acuerdo con las disposiciones contempladas en la Ley 50 de 1990 y se pagan en la fecha legal de pago.

Distribución de excedentes: La distribución de los excedentes se efectúa de acuerdo con las disposiciones legales contempladas en el Decreto Ley 1481 de julio de 1989 Articulo 19 (Ley marco de

los Fondos de Empleados) y la ley 1391 de julio 1 de 2010:

1. El veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una reserva de protección de los aportes sociales.
2. El diez por ciento (10%) como mínimo para crear un fondo de desarrollo empresarial solidario, el cual podrá destinarse a los programas aprobados por más del cincuenta por ciento (50%) de los delegados asistentes a la respectiva Asamblea.
3. El remanente, para crear o incrementar fondos agotables con los cuales la entidad desarrolle actividades de salud, educación, previsión y solidaridad en beneficio de los asociados y sus familiares, en la forma que dispongan los estatutos o la asamblea general.
 Así mismo, con cargo a este remanente podrá crearse un fondo para mantener el poder adquisitivo de los aportes sociales, teniendo en cuenta que la tasa máxima de reconocimiento permitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria es la correspondiente al IPC (Índice de precios al consumidor) a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior a la aplicación certificado por el DANE.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El saldo en bancos y otras entidades, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de bancos comerciales. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados. No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

CAJA BANCOS Y OTRAS ENTIDADES		2025	2024
Bancolombia - Corriente	1	34.871	238.415
Bancolombia - Créditos	3	4.948	6.231
Banco De Bogota – Clle 72	3	17.427	48.325
Banco Coopcentral Cta Corriente	2	0	20.638
Banco Coopcentral Cta Ahorros	3	5.181	8.924
Fiducolombia		94.732	30.635
Fidudavivienda		2.000	2.000
TOTAL		**159.158**	**355.167**

1. El saldo de la cuenta a 31 diciembre según extracto bancario es de $ 55.196 quedando partidas pendientes de identificar, que corresponden a pagos de asociados que en el mes de enero del 2026 quedaron cruzadas.
2. El saldo de la cuenta a 31 diciembre según extracto bancario es de $ 19.402 quedando partidas pendientes de identificar, que corresponden a pagos de asociados que en el mes de enero del 2026 quedaron cruzadas.
3. Cuentas sin partidas conciliatorias.

FONDO DE EMPLEADOS DE LAS EMPRESAS AGRUPADAS - FONGRUPO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

NOTA 5. EFECTIVO RESTRINGIDO

Fondo de liquidez: Corresponden al Fondo de Liquidez establecido en la Circular Básica Contable Financiera 22 de diciembre 28 de 2020, Titulo III Régimen Prudencial Capítulo I Fondo de Liquidez, equivalente al 10% de los ahorros permanentes y los ahorros voluntarios.

FONGRUPO cumple con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular 22 de Dic 28 de 2020).

Dichos valores están representados en títulos para mantener hasta el vencimiento a través de Certificados de Depósito a Término CDT, los cuales están suscritos con entidades vigiladas por la superintendencia financiera y son de máxima liquidez. Los intereses se causan mensualmente por el método del interés efectivo. Se detallan así:

Nombre Emisor	Numero Titulo	Tipo Titulo	Fecha Apertura	Fecha Vencimiento	Valor Nominal (Miles COP)	Tasa Nominal	Tasa Efectiva
COOPCENTRAL	3901419	CDTS	27/10/2025	27/01/2026	153.159	8,24	8,50
COOPCENTRAL	1908448	CDTS	15/12/2025	25/03/2026	7.779	8,53	8,80
COOPCENTRAL	1908449	CDTS	15/12/2025	25/03/2026	7.520	8,53	8,80
BANCOLOMBIA		CDTS	11/11/2025	11/03/2026	98.157	8,55	8,55
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ A DICIEMBRE 31 DE 2025					**266.615**		

Inversiones en Instrumentos de Patrimonio: Registra los aportes sociales que mantiene FONGRUPO en entidades cooperativas (Banco Coopcentral) por valor de **$ 59.805,** con la finalidad de obtener servicios de apoyo o complementarios a su gestión principal o para el beneficio social de sus asociados y que tengan un valor recuperable a futuro por negociación o redención del aporte por parte del emisor.

Al cierre de diciembre la entidad emite certificación por el valor acumulado en las inversiones.

NOTA 6. CARTERA DE CRÉDITO

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga FONGRUPO en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con ahorro permanente, aportes, prestaciones sociales, pagarés, codeudores, hipotecas de bienes raíces, pignoraciones, seguros de vida, de vehículo e incendio.

Al cierre del estado financiero la cartera con asociados se encuentra debidamente calificada, en virtud a la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de Diciembre de 2020 Titulo IV, Capitulo II, que recoge los instructivos de la Resolución 06 de 2012 Capitulo II y No 004 de Agosto de 2008 y No 15 de 2015, el

sistema de provisiones establecido por la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Supersolidaria su valor ha sido deteriorado en un 1% de su saldo, se ha efectuado la evaluación, clasificación y calificación de la cartera aplicando los correctivos que han sido necesarios y en los casos que lo ameritan se ha deteriorado en el porcentaje establecido por la norma según su altura.

El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de FONGRUPO obtenidos de los Ahorros y Aportes de los asociados al igual que de la atención del crédito por los mismos y en los casos que ha sido necesario en menor cuantía se acude a endeudamiento externo proveniente de préstamos bancarios.

La atención del crédito por parte de los asociados se efectúa mediante descuento por libranza y en algunos casos por pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método de interés efectivo, y de acuerdo con los plazos y la destinación, se asignan las tasas de interés por parte de la Junta Directiva.

FONGRUPO cuenta con la siguiente Clasificación de la cartera de créditos:

Consumo: Son aquellos que se otorgan a personas naturales para financiar actividades de libre inversión, independientemente de su monto, para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Actualmente FONGRUPO tiene las siguientes líneas de crédito: Préstamo Aportes, Libre inversión, vehículo, crédito rápido, crédito SOAT, hogar, convenios, educación, compra de cartera, vivienda, Libre Inversión Hipotecario, Reorganización Financiera.

Deterioro de la Cartera de Créditos E l Capítulo II de la Circular Externa 004 de 2008 modificado en diciembre del 2014, concordante con El Titulo IV, Capitulo II, de la CBCF No. 22 de diciembre 28 de 2020 establece los lineamientos para la administración del riesgo crediticio, el cual comprende las políticas, procesos, modelos, deterioro o provisión de cartera y mecanismos de control que les permita a las entidades identificar, medir y mitigar adecuadamente el riesgo crediticio.

FONGRUPO evalúa mensualmente el riesgo de su cartera de créditos teniendo en cuenta la altura de la mora, así como el nivel de riesgo asociado al deudor, evaluando otros factores de riesgo de cada deudor relacionados principalmente con su capacidad de pago y generación de flujos de fondos para cubrir la deuda. Adicionalmente es obligatoria la evaluación inmediata del riesgo crediticio de los créditos que incurran en mora después de haber sido reestructurados.

FONGRUPO califica y realiza el deterioro o provisión de la cartera de crédito así:

Deterioro o Provisión general: FONGRUPO mantiene un deterioro o provisión general únicamente para las modalidades de consumo, del uno por ciento (1%) sobre el monto total de la cartera de créditos bruta.

Deterioro o Provisión individual: FONGRUPO mantiene un deterioro o provisión individual para la protección de sus créditos en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación.

	CONSUMO	
	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%
B	31-60	1%
C	61-90	10%
D	91-180	20%
E	181-360	50%
	>360	100%

Ley de arrastre: Cuando FONGRUPO califica en categorías de riesgo B, C, D o E cualquiera de los créditos de un deudor, lleva a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma modalidad de un mismo deudor, salvo que se pueda demostrar a la Súper solidaria la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Intereses Cartera de Créditos: Representa el valor de los intereses devengados por FONGRUPO sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. En esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito se observan las instrucciones sobre calificación, clasificación y provisión emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos. Cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejan de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden. En este caso, se deteriora o provisiona la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se reclasifica en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Castigo de Activos (baja de activos): El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes. Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondientes y haber realizado el debido proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización de la Junta Directiva o por la autoridad competente, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización del deterioro o provisión de cartera y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja. En caso de exclusión o retiro voluntario del asociado, se debe efectuar el cruce de aportes sociales, ahorro permanente y otros valores a favor del asociado retirado; por lo tanto, no puede existir castigo de estas operaciones sobre asociados activos.

En caso de pérdidas del ejercicio se deberá aplicar lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera y posteriormente castigar el saldo insoluto de la obligación.

El siguiente es el detalle de la cartera de crédito discriminado por clasificación de cartera, principales líneas de crédito, categoría y deterioro:

	2.025	2.024
Crédito de consumo con libranza		
Categoría A Riesgo Normal	3.113.203	3.474.412
Categoría B Riesgo Aceptable	3	462
Categoría C Riesgo Apreciable	0	513
Categoría E Riesgo Incobrable	2.206	301
Total crédito de consumo con libranza	3.115.412	3.475.689
Crédito de consumo sin libranza		
Categoría A Riesgo Normal	1.120.428	63.773
Categoría B Riesgo Aceptable	0	3.118
Categoría C Riesgo Apreciable	0	2.733
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	50.532	47.575
Total crédito de consumo sin libranza	**1.170.960**	**117.199**
Intereses causados créditos de consumo		
Categoría A Riesgo Normal	146.495	54.099
Categoría B Riesgo Aceptable	0	1.470
Categoría C Riesgo Apreciable	0	774
Categoría E Riesgo de Incobrabilidad	32.264	2.034
Total intereses causados créditos de consumo	**178.760**	**58.377**
Deterioro Cartera de crédito		
Deterioro Individual créditos de Consumo	-51.371	-48.237
Deterioro Intereses de créditos de Consumo	-32.264	-2.823
Deterioro General Cartera de crédito	-42.864	-35.994
Total deterioro cartera de crédito e intereses	**-126.499**	**-87.053**
Convenios por cobrar	5.008	5.894
Total cartera de crédito	**4.343.641**	**3.570.105**

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

A diciembre 31 del 2025, FONGRUPO cerró con un saldo de **$ 24.851**, correspondiente a Deudores patronales y empresas, y otras cuentas por cobrar, así:

Cuentas por cobrar y otras	**2.025**	**2.024**
Anticipos	174	5.369
Anticipo de Impuestos	543	225
Deudoras Patronales		
Descuentos de Nomina	0	164.524
liquidaciones prestacionales	9.806	23.532
Otras Cuentas por Cobrar - Empresas	88	24.982

Otras Cuentas por Cobrar		
Intereses	2.241	4.825
Póliza Funeraria	695	268
Cuentas por Cobrar varias	1.670	3.311
Cuota Fondo Solidaridad	1.020	403
Otras Cuentas por Cobrar	21	46
Medicina Prepagada	3.731	3.973
Bienes y servicios pagados por anticipado	4.863	759
Total cuentas por cobrar y otras	**24.851**	**232.216**

NOTA 8. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Representan los bienes tangibles adquiridos o construidos que son necesarios para la prestación de los servicios de FONGRUPO, empleados por la entidad en forma permanente, para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios cuya vida útil excede a un año y su valor es superior a 2 SMMLV.

Todos los activos son controlados a través del sistema de información, son asignados a cada colaborador, quien asume la custodia de los equipos y bienes que utiliza, los cuales son entregados con acta que reposa en su expediente individual, los saldos son los siguientes:

Propiedad, Planta y Equipo	**2.025**	**2.024**
Muebles y Equipo de Oficina	0	14.600
Equipo de Cómputo y Comunicación	26.914	43.779
Depreciación Acumulada	-13.079	-40.337
Total Propiedad, Planta y Equipo	**13.835**	**18.042**

NOTA 9 DEPOSITOS DE AHORRO

FONGRUPO está autorizado por el Decreto Ley 1481 de 1989 para captar ahorros.

Los Certificados de Depósitos de Ahorros a Término son operaciones mediante la cual un asociado deposita en FONGRUPO un monto de dinero a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida de común acuerdo entre las partes.

El Ahorro contractual (Fonfuturo) es un producto, donde el asociado firma un contrato con FONGRUPO y se compromete a ahorrar por un período, con una tasa establecida en el Reglamento de Ahorro Contractual.

Los depósitos de Ahorro permanente corresponden al 70% de la cuota periódica obligatoria que se descuenta mensualmente. Estos ahorros son devueltos a los asociados al momento de su desvinculación de FONGRUPO, por retiro voluntario, por retiro forzoso o por muerte. Los intereses que se liquidan a estos

saldos son capitalizados semestralmente

DEPOSITOS DE ASOCIADOS	**2.025**	**2.024**
CORTO PLAZO		
Certificados Depósitos de Ahorro a término	62.985	82.929
Depósitos de ahorro contractual	539.178	531.791
Total Depósitos a Corto Plazo	**602.163**	**614.720**
Depósitos de ahorro permanente	**2.063.106**	**1.929.319**
Total Depósitos de Asociados	**2.665.269**	**2.544.039**

NOTA 10. CREDITOS ORDINARIOS A CORTO PLAZO

Registra saldo del crédito adquirido por Fongrupo en el mes de marzo de 2025, con el propósito de atender requerimientos y servicios de los asociados, por valor total de $541.9 millones con el Banco Cooperativo Coopcentral al DTF+1 con plazo de 36 meses, sobre el cual se hicieron abonos extraordinarios durante el año 2025, quedando un saldo insoluto por valor de $91.9 millones clasificados en el corto plazo.

Obligaciones financieras y otros pasivos financieros	**2.025**	**2.024**
Coopcentral Oblig, 19088004492	0	86.250
Coopcentral Oblg.. 392180005490	91.905	0
Total créditos ordinarios	**91.905**	**86.250**

NOTA 11. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Registra importes causados a diciembre 31 del **2025**, que deben ser cancelados en los primeros meses de **2025**, tales como honorarios, seguros, impuestos y recaudo de convenios.

Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados, de los cuales se ha realizado la gestión de devolución, enviando comunicados a los asociados, con los datos registrados en nuestras bases de datos.

Las cuentas por pagar se detallan así:

NOTA 11 **Cuentas por pagar**		**2.025**	**2.024**
Honorarios		0	1.389
Otras cuentas por pagar	11a.	143.609	22.009
Remanentes por Pagar		38.007	41.823

Gravamen a los movimientos financieros		2.149	1.805
Impuestos Gravámenes y Tasas		9.527	8.794
Retención en la fuente		1.822	1.664
Retenciones y aportes de nómina		3.622	4.818
Convenios Programados	11b.	95.679	14.689
Desembolso de créditos		9.054	0
Total cuentas por pagar		**303.468**	**96.991**

11.a. Incluye principalmente cuentas por pagar a empresas vinculadas (Patronales) por $85.396 por concepto de pagos de créditos, ahorros y aportes no aplicados al cierre de ejercicio, que se aplicaron en su totalidad durante el mes de enero de 2026.

Saldo por pagar por $27.675 a favor de Visionamos por concepto de saldo del servicio de implementación del nuevo sistema de información para la operación del Fondo, puesto en marcha desde diciembre de 2025.

También registra consignaciones pendientes de identificar por valor de $19.909, de los cuales $13.486 fueron identificados en enero de 2026, con saldo pendiente a la fecha de emisión de los presentes estados financieros por valor de $6.423.

Igualmente contiene un saldo por la suma de $4.479 a favor de SBS Seguros por concepto de Póliza Hogar como servicio prestado a los asociados, entre otras cuentas por pagar menores por valor de $6.150.

11.b. Este saldo corresponde en primera instancia al pasivo con el intermediario de seguros ACTIVACE por la suma de $88.691 correspondiente a póliza vehicular, que se descuenta periódicamente al asociado y se va pagando al asegurador. Y, de otra parte, $5.016 correspondiente a saldo por pagar al Garante de nuestros asociados con créditos, a quienes se les descuenta el valor del servicio de afianzamiento. Entre otras cuentas menores por pagar por $1.972.

NOTA 12. OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. FONGRUPO además de los salarios mensuales legalmente paga una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un pago anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones.

La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De éstos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (8.5 % salud, 12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale al

30.022% del ingreso salarial mensual de los empleados, constituye un gasto laboral que debe ser asumido por FONGRUPO, lo cual debe pagarse mensualmente.

Obligaciones laborales por beneficios a empleados	**2.025**	**2.024**
Nomina por pagar	0	16.822
Cesantías	12.208	1.376
Intereses Cesantías	1.465	22
Vacaciones	4.729	928
Total Obligaciones laborales por beneficios a empleados	**18.403**	**19.148**

NOTA 13. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes en vigencias anteriores, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de los mismos. Estos fondos son agotables mediante destinación específica, los cuales a cierre del periodo no presentan saldo, pero si registraban un pasivo al corte de 2024 por valor de $ 9.547 que se presentan para efectos comparativos.

NOTA 14. PROVISIONES Y OTROS PASIVOS

Estas provisiones fueron reconocidas, teniendo en cuenta la alta probabilidad de la salida de los recursos y la estimación fiable del valor de la obligación; en ella se han incluido las provisiones a ser canceladas sobre los rendimientos por intereses que se producen sobre los ahorros bajo la denominación Fonfuturo y sobre los CDAT, intereses que se reconocen al vencimiento del recurso captado.

Provisiones y Otros pasivos	**2.025**	**2.024**
Interés Causado CDAT S 6 Meses a 1 Año	2.759	1.585
Provisión intereses crédito	425	0
Interés Anticipado	26	0
Interés Causado Ahorro Permanente	0	4.184
	3.210	**5.769**

NOTA 15. CAPITAL SOCIAL

Se conforma con el aporte inicial, la cuota obligatoria mensual que cancelan los asociados, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea General de Asociados.

Los aportes incluyen el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido

y el exceso como capital temporalmente restringido, **Aportes Sociales Mínimos no Reducibles:** El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de SETECIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. **($780.000.000)**. según el parágrafo del artículo 32 del Estatuto, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de FONGRUPO.

Aportes Sociales Temporalmente Restringidos: Los aportes sociales se reintegran al momento de la desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex asociado tenga pendientes de pago con FONGRUPO y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto.

Capital Social	**2.025**	**2.024**
Aportes Sociales	531.648	521.809
Aportes Sociales Mínimos no reducibles	780.000	780.000
Total Capital Social	**1.311.648**	**1.301.809**

NOTA 16. RESERVAS

Reserva Protección Aportes: Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo de cada ejercicio económico, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras. Para el año 2025, FONGRUPO cerró con un saldo de **$347.390**

Reserva de Asamblea: Representa el valor apropiado de los excedentes por parte de la Asamblea en ejercicios anteriores, con la finalidad de fortalecer el Patrimonio de la entidad. Su saldo es de **$7.062.**

Reservas	**2.025**	**2.024**
Reserva de Protección de Aportes	347.390	344.818
Reserva de Asamblea	7.062	7.062
Total Reservas	**354.451**	**351.880**

NOTA 17. SUPERAVIT

Corresponde al Auxilio recibido de la empresa que generó el vínculo de asociación inicial. El valor del superávit a cierre del periodo 2025 no tuvo cambios con respecto al periodo anterior, es de $1.500.

NOTA 18. FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

Desde el año 2011 se constituyó el Fondo de desarrollo empresarial Solidario “FODES” con los excedentes del periodo 2010, éste Fondo es de carácter obligatorio de acuerdo a la ley 1391 de 2010,

con la finalidad que la entidad promueva el emprendimiento de los asociados o el suyo propio. Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo de ejercicios económicos anteriores, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social, el único objetivo de la constitución de los Fondos es la revalorización de los aportes de los asociados

Con la finalidad de fortalecer el Patrimonio de la entidad, la Asamblea de Delegados de marzo del 2018, decidieron trasladar los recursos del Fondo de Desarrollo Empresarial Solidario "FODES" del pasivo al Patrimonio de Fongrupo que ascendían en su momento a **$39.786**. Para el año 2025 FONGRUPO cerró con un saldo en fondos de destinación especifica por valor de **$86.285** y están distribuidos así:

Fondos de destinación especifica	**2.025**	**2.024**
Fondo Desarrollo Empresarial Solidario	59.947	58.661
Otros fondos - Actualización tecnológicas	26.338	26.338
Fondo para Revalorización de Aportes	0	10.478
Total Fondos de destinación específica	**86.285**	**95.477**

NOTA 19. INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de FONGRUPO. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social.

Ingresos	**2.025**	**2.024**
Ingresos por cartera de crédito	644.883	587.598
Ingresos por Estudio de Crédito	9.198	17.534
Total ingresos ordinarios	**654.081**	**605.132**
Ingresos por valorización de inversiones	41.649	50.717
Administrativos y Sociales	4.004	69.953
Otros Ingresos	0	131
Subtotal	**45.653**	**120.800**
Recuperaciones		
Recuperación intereses CDAT	23.544	0
Créditos Castigados	3.351	67
Deterioro con libranza	20.692	0
Recuperación de PP&E	2.045	0
Subtotal recuperaciones	**49.632**	**67**
Total otros ingresos	**95.285**	**120.868**
Total Ingresos	**749.366**	**725.999**

NOTA 20. COSTOS ORDINARIOS

Corresponde a los costos generados por los intereses causados sobre las captaciones de ahorro voluntario (contractual y a término) por un valor de **$30.351** medidos al costo amortizado y la remuneración de los ahorros permanentes que alcanzó la suma de **$35.727** e intereses por crédito bancario de Coopcentral por la suma de **$24.181**

Costos	**2.025**	**2.024**
Intereses Depósitos de Ahorro - CDAT	10.816	30.780
Intereses Ahorro Contractual Fonfuturo	19.534	21.069
Intereses Ahorro Permanente	35.727	36.834
Intereses de Créditos de Bancos	24.181	678
Total Costos	**90.259**	**89.361**

NOTA 21. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente al ejercicio económico del 2025, registrando sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre, directamente relacionados con la gestión.

Gastos por beneficios a empleados	**2.025**	**2.024**
Sueldos	136.501	153.055
Auxilio de Transporte	6.487	7.095
Prestaciones Sociales	31.775	42.875
Bonificaciones	9.963	840
Dotación y suministro a trabajadores	3.780	4.508
Aportes parafiscales, Salud, Pensión y ARP	33.216	46.502
Gastos de capacitación	1.438	0
Gastos de contratación	0	323
Auxilio de Alimentación	9.140	11.555
Total beneficios a empleados	**232.301**	**266.753**

Gastos generales	**2.025**	**2.024**
Honorarios	72.188	56.156
Impuestos	11.139	11.638
Arrendamiento Oficina y equipos	39.924	28.511
Arrendamiento Espacio (Hosting)	1.460	1.460

Arrendamiento Bodega	7.132	5.977
Administración de Bienes	6.600	6.777
Seguros	12.307	17.371
Mantenimiento y Reparaciones	169	2.271
Aseo y Elementos	3.654	3.914
Cafetería	779	2.516
Servicios Públicos	7.760	11.244
Correo y Portes	459	1.022
Transportes, Fletes y Acarreos	2.050	3.589
Papelería y Útiles de Oficina	567	1.746
Fotocopias	0	2.554
Publicidad y Propaganda	54	13
Contribuciones y Afiliaciones	3.880	3.753
Gastos Asamblea	4.971	1.188
Gastos Legales	4.363	3.672
Información Comercial	4.549	6.648
Sistematización	62.522	15.970
Gastos Varios	60.496	100.416
Total Gastos generales	**307.022**	**288.407**

Gastos Financieros	**2.025**	**2.024**
Gastos Bancarios, GMF, comisiones	23.161	30.467
Subtotal gastos financieros	**23.161**	**30.467**

Otros Gastos		
Multas Sanciones Litigios Indemnizaciones	1.797	0
Impuestos asumidos	2.582	22.018
Ajuste al multiplo de mil ($)	21	3
Subtotal otros gastos	4.401	22.021
Total Gastos Financieros	**27.562**	**52.489**

Deterioro	**2.025**	**2.024**
Créditos De Consumo	6.485	8.198
Intereses Créditos De Consumo	27.037	0
Libranza	5.032	1.424
Ventanilla	10.774	0
Provisión Cuentas por Cobrar	2.404	778
Total deterioro	**51.733**	**10.401**

Depreciación Propiedad Planta y Equipo	**2.025**	**2.024**
Equipo de Cómputo y Comunicaciones	8.352	5.733
Licencias	370	0
Total Depreciación PP&E y amortización	**8.722**	**5.733**

NOTA 22. PARTES RELACIONADAS

Esta política de revelación aplica a todas las personas y entidades que por su naturaleza y relación pueden llegar a generar algún tipo de influencia significativa, de control y control conjunto o posean compromisos con la organización.

FONGRUPO, considera partes relacionadas a las personas que tienen facultad de decisión sobre la administración del Fondo, las cuales se describen a continuación:

Integrantes de la Junta Directiva. Principales
Integrantes del Comité de Control Social. Principales
Representante legal, principal

Las operaciones con las partes relacionadas, se efectuaron según lo establecido en los reglamentos vigentes sin beneficios adicionales por su condición de directivos de FONGRUPO

Los saldos a diciembre 31 de 2024 por conceptos de Cartera, Aportes y Ahorros son los siguientes:

PARTES RELACIONADAS

Miles de pesos

PARTES RELACIONADAS	**CARTERA**	**APORTES**	**DEPOSITOS**
Junta Directiva	175.803	76.153	58.519
Comité de Control Social	7.809	8.409	7.462
Representante Legal	0	300	701
Total	**183.612**	**84.862**	**66.682**

NOTA 23. REVELACION DE RIESGOS

FONGRUPO, como Fondo de empleados vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria, reconoce la importancia y valor agregado que genera la administración de riesgos en el cumplimiento de los objetivos corporativos.

El fondo es consciente que gestionar riesgos es el término aplicado a un método lógico y sistemático de establecer el contexto, identificar, analizar, evaluar, tratar, monitorear y comunicar los riesgos a que se está expuesto, y, por tanto, en el año 2017 inició un proceso de implementación de un Sistema Integral de

Administración de riesgos, SIAR.

Por lo anterior se definió un manual de riesgo, el cual es de obligatorio cumplimiento por parte de todos los empleados del Fondo al igual que por los miembros de su Junta Directiva y Alta Dirección, dado que este representa el marco general de riesgos de FONGUPO

El manual y sus anexos presentan las políticas, objetivos, estructura organizacional, estrategias y referencias de los procesos y procedimientos aplicables en el desarrollo, implementación y seguimiento de la Gestión del Riesgo adoptados por El Fondo.

En concordancia con la práctica adelantada por la administración en cabeza de la Gerencia y presentada en el informe de gestión, trasladamos parte del texto por considerarlo relevante frente a los estados financieros; FONGRUPO, siendo una entidad que por su tamaño en activos es una entidad del nivel 3, actualmente y desde el año 2012 vienen siendo supervisada como entidad de nivel 1 de supervisión, la cual obliga al Fondo a implementar el Sistema de Administración de Riesgo en todos sus componentes incluido el SARLAFT; lo que implica nombrar un empleado responsable de riesgo y un empleados como oficial de cumplimiento, debido a que esto demanda recursos los cuales por el tamaño del Fondo no es posible cumplir, se solicitó a la Superintendencia la revisión de la reubicación del Fondo en categoría 3, también informamos que mientras ellos evalúan nuestra solicitud, gestionaríamos el proceso de riesgos como lo hacen las entidades del nivel 3, nombrando un Oficial de cumplimiento por servicios quien también hará la gestor de riesgos, fue así como el pasado mes diciembre la Junta Directiva nombró la persona que inició labores a partir del mes de febrero de 2024. El proceso venía siendo adelantado desde el 2021 por la Gerente con el asesoramiento de un Profesional en riesgos especialmente para el levantamiento de la información, así como la construcción de manuales y políticas para el Sistema de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgos de Crédito (SARC), Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL); para el caso de Sistema de Administración de Riesgo de lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) también venimos cumpliendo con los procedimientos básicos y reportes".

MARCO DE REFERENCIA

Es marco de referencia del presente manual

- Circular Externa 22 de Dic 28 de 2020 CBCG – Circular Básica Contable y Financiera Titulo V y Titulo V, y sus anexos técnicos
- Circular Externa 015 de 2015 correspondiente al "SIAR – Sistema Integral de Administración de Riesgos"
- Circular Externa 006 de 2019 correspondiente al "SARL – Sistema de Administración de riesgo de Liquidez".
- Estándar COSO ERM 2017.
- Estándar COSO 2013.
- Estándar ISO 31.000

TERMINOLOGÍA DE RIESGOS

Riesgo: Posibles eventos de carácter aleatorio que pueden afectar positiva o negativamente el

cumplimiento de los objetivos corporativos, generado de factores externos o internos al FONDO.

Riesgo de crédito: Posibles pérdidas que se pueden generar por incumplimiento de obligaciones de terceros con el FONDO.

Riesgo de mercado: Posible afectación positiva o negativa del valor de los activos y pasivos del FONDO generada de variaciones tasa de interés, tasa de cambio y precio.

Riesgo Legal: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una entidad al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales.

El riesgo legal surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

Riesgo de Liquidez: Incapacidad para cumplir de manera plena y oportuna las obligaciones con terceros por parte del Fondo debido a insuficiencia de colchón de activos líquidos y/o fuentes de fondeo.

Riesgo Operacional: Posibles pérdidas que se pueden generar debido a fallas o falencias en procesos, recursos humanos, infraestructura, tecnología y eventos externos.

Riesgo Reputacional: Es la posibilidad de pérdida en que incurre una organización por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de asociados/clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

SARC: Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales FONGRUPO identifica, mide, controla y monitorea el riesgo de crédito.

SIAR: Sistema integral de administración de riesgos.

SARL: (Sistema de administración del riesgo de Liquidez): Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales FONGRUPO identifica, mide, controla y monitorea el riesgo de liquidez.

SARO: (Sistema de administración del riesgo Operativo): Es el conjunto de etapas y elementos tales como políticas, metodologías, procedimientos, documentación, estructura organizacional, órganos de control, plataforma tecnológica, divulgación de información y capacitación, mediante los cuales FONGRUPO identifica, mide, controla y monitorea el riesgo operacional.

Riesgos Políticos: probabilidad de que las fuerzas políticas generen cambios radicales en el entorno de negocios de un país y afectan los excedentes y otras metas de la economía solidaria.

Riesgo Económico: probabilidad de que acontecimientos diversos, cambios en las políticas económicas,

produzcan cambios drásticos en el entorno de negocios de un país que perjudiquen los excedentes y otras metas de la economía solidaria.

Riesgo Tecnológico: Es la probabilidad que vea afectada la infraestructura tecnológica y no se puedan seguir prestando los servicios a los asociados.

Riesgos Estratégicos: Se define como el impacto actual y futuro en los ingresos y el capital que pueden surgir de las decisiones adversas de negocios, la aplicación indebida de las decisiones, o la falta de capacidad de respuesta a los cambios de la industria, por parte de la Junta Directiva y la Alta Dirección. Este riesgo es una función de la compatibilidad y alineación que existe entre los objetivos estratégicos, operativos, cumplimiento y reporte de FONGRUPO, el apetito al riesgo adoptado, la asignación de recursos frente al plan de negocio, planeación estratégica, financiera y presupuestal.

FONGRUPO en cumplimiento d e las circulares externas No 04, No. 10 de 2017; 14 de 2018; 15 de 2015 incorporada a la circular externa No. 22 de 2020 emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria S.E.S., por medio de la cual se compila y modifica las instrucciones para la administración del riesgo, implementó y puso en operación el Sistema Integral de Administración de Riesgo (SIAR). Actualmente se desempeña como oficial de cumplimiento el señor Edilberto Forero Vivas.

NOTA 24. VINCULO DE ASOCIACION

Con fundamento en el artículo 13 de sus estatutos, FONGRUPO da cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria respecto al requisito de mantener un vínculo de asociación determinado o determinable entre sus asociados.

1. Naturaleza del vínculo
El vínculo común de asociación lo generan las empresas vinculadas a FONGRUPO mediante Convenio de Asociación y las personas naturales que habiendo pertenecido a cualquiera de las empresas vinculadas manifieste su intención de dar continuidad a la asociación inicial siempre y cuando registre una antigüedad como asociado de mínimo de dos (2) años.

2. Verificación del vínculo

Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos para ser admitidos como asociados del fondo:

a. Tener la capacidad legal de contraer obligaciones por sí mismo.
b. Ser trabajador de cualquiera de las empresas que genere el vínculo común de asociación.
c. Ser pensionado que hubiese tenido la calidad de Asociado durante dos (2) años continuos.
d. Ser trabajador de FONGRUPO.
e. Diligenciar debidamente el formulario de solicitud de admisión.
f. Comprometerse a hacer aportes sociales individuales periódicos y ahorros permanentes en los términos establecidos en el presente estatuto y sus reglamentos.
g. Autorizar su consulta y reporte en las centrales de riesgo, así como la autorización de administración, manejo, transferencia de la información que suministre y se encuentre sujeta a habeas data.

h. No estar reportado en listas vinculantes para Colombia en materia de SARLAFT. 3. Situación al cierre de 2025.

La administración de FONGRUPO certifica que el vínculo de asociación se mantiene conforme a lo establecido en los estatutos y en la regulación aplicable.

Al cierre de 2025 el vinculo de asociación era con las siguientes empresas: Agfa Gevaert Colombia Ltda., Albaugh Colombia S.A.S, Anasac Colombia Ltda., Archroma Colombia S.A.S., Bayer Cropscience S.A., Bayer S.A., C.H.T. Colombiana Ltda., Candy Global SAS, Cemur Consultores, Clariant (Colombia) S.A., Crecer Cultivos SAS, Eco3 colombia S.A.S, FMC Colombia S.A.S., Fongrupo, Geniall Crop Ltda., Group Sinergy SAS, Howden Corredores de Seguros SA, HR Abogados Corporativos S.A., HRM Solutions SAS, Inaltra CI Ltda, Ingtec Especialidades S.A.S. BIC, Inversiones Brakca SAS, Invet S.A.S, Kaalpanik Colombia SAS, Karcher S.A.S., Laboratorios Biopas S.A., Novo Nordisk Colombia S.A.S., Olam Agro Colombia S.A.S, RX S.A., Servicios Logisticos Jairo Osorio & Cia Limitada, SI Agro Limitada, Siegwerk Colombia Ltda, Sperling S.A., Sudarshan Colombia SLO S.A.S, UPL Colombia S.A.S y Wacolda S.A.; adicionalmente varios asociados retirados de las empresas, han seguido con nosotros como Independientes.